



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

26 de abril de 2013

Núm. 262

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000610	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, de reforma para garantizar la devolución íntegra del valor nominal de las participaciones preferentes y otros instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada a los ahorradores y pequeños inversores sin experiencia financiera	3
162/000611	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Gran Canaria	5
162/000612	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre actuaciones urgentes y a medio plazo para garantizar el buen servicio de la línea R1 de cercanías en la Comarca del Maresme	6
162/000613	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un nuevo modelo de selección y formación de carácter nacional para el acceso a la profesión docente	7
162/000614	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la especialización inteligente	8
162/000615	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para homogeneizar y mejorar las estimaciones en los Presupuestos de las Administraciones Públicas	9
162/000616	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contra la pobreza infantil	10
162/000619	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la necesidad de rehabilitar estructuralmente los firmes de las carreteras	10
162/000620	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre participaciones preferentes	12
162/000621	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las actuaciones del Gobierno para ayudar a resolver más de 300 crímenes de ETA que siguen sin estar resueltos	13

162/000616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley contra la pobreza infantil, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Actualmente en España, según los datos de la Encuesta de Población Activa del último trimestre de 2012, el número de parados asciende a los 5.965.400 y los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro se sitúan en 1.833.700.

Asimismo, según el «VII Informe del Observatorio de la Realidad Social», elaborado por Cáritas, el número de personas atendidas por sus Servicios de Acogida y Asistencia pasó de 370.251 personas en el 2007 a 1.015.276 en el 2011. Cabe destacar en el perfil de las personas atendidas por esta organización el incremento de parejas jóvenes (de 20 a 40 años de edad) con hijos, así como mujeres solas con familiares a cargo. Las parejas con hijos suponen el 40% y las familias monoparentales un 18%, según la base de datos de Cáritas.

Para paliar esta situación, el Ejecutivo, durante este año de legislatura, ha adoptado medidas como el pago a proveedores, que ha permitido que se haya mantenido el funcionamiento de la sanidad, la educación, los servicios sociales y, en general, los servicios básicos para el ciudadano; la prórroga automática del Plan Prepara, mientras que el nivel de paro sea superior al 20% de la población activa, o la subida de las pensiones, tanto en 2012 como en 2013.

Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas todavía son muchos los españoles que necesitan del apoyo de la Administración y los Servicios Sociales para poder salir adelante, principalmente aquellos colectivos más vulnerables como es el de la infancia ya que, al no disponer de recursos propios, depende más de los servicios del Estado.

El evidente deterioro de la situación de las familias con hijos ha provocado que los menores se conviertan en el grupo de edad más pobre en España. Según, el informe «La infancia en España 2012-2013», elaborado por UNICEF, el 13,7% de los menores de 18 años vive en hogares con un nivel de pobreza alto. Esto son familias con dos niños menores de 14 años y con ingresos inferiores a 10.983 euros anuales. Es la cifra más elevada de todos los países de la Unión Europea de los 15, y sólo tiene por debajo a Rumania y Bulgaria en la Europa de los 27.

No podemos olvidar que los niños de hoy serán el futuro de España, por eso, su protección es vital.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo de seis meses, un Plan de Acción para la Inclusión Social, con medidas específicas para luchar contra la pobreza, y en especial contra la pobreza infantil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia su portavoz, doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de rehabilitar estructuralmente los firmes de las carreteras, para su debate en Pleno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 262

26 de abril de 2013

Pág. 11

Exposición de motivos

La Red de Carreteras del Estado está formada por 25.375 km de carreteras, donde se incluyen 2.493 km de autopistas de peaje y 983 km gestionados mediante contratos de concesión en las denominadas autovías de primera generación. Vemos por tanto que la red no concesionada está compuesta por 21.899 km de carreteras que teniendo en cuenta los kilómetros de autovía totalizan 29.178 km de calzada. Estos datos corresponden al Inventario de la Red de Carreteras del Estado, a 31 de diciembre de 2008.

La rehabilitación estructural de los firmes de dichas carreteras debe aplicar la Norma 6.3-IC «rehabilitación de firmes» aprobada por Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, y así ha venido realizándose hasta mediados del años 2009. Ello requiere planificar para decidir cuáles deben ser las actuaciones prioritarias para las que se debe redactar y aprobar el correspondiente proyecto que finalmente se adjudica.

Como decimos, ése ha sido el sistema empleado hasta mediados del año 2009, en el que se ha abandonado la rehabilitación de los firmes de la Red de Carreteras del Estado. Hasta ese año se venían invirtiendo aproximadamente 300 millones de euros anuales, cantidad que sin ser la óptima ha permitido que el estado de los firmes fuera correcto.

Asignando una vida útil media de quince años a las rehabilitaciones estructurales de firmes, se requeriría rehabilitar (dada la longitud de calzadas de la Red de Carreteras del Estado) aproximadamente 2.000 km de calzada anualmente. A un coste medio de 150.000 €/km se justifica la cifra de 300 millones de euros anteriormente señalada.

En la siguiente tabla se muestra el número de actuaciones de rehabilitación de firmes en los distintos años. Dichas actuaciones se ejecutaban mediante contratos de obra adjudicadas por subasta a pequeñas y medianas empresas constructoras muy especializadas e intensivas en mano de obra.

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
N.º obras.	74	63	47	34	0	2	0
Presupuesto de adjudicación (millones de €).	307	349	330	253	0	29	0

Fuente: Boletín Oficial del Estado (BOE).

Asimismo, hasta hace tres años se invertían unos 300.000.000 de euros en actuaciones en tramos de concentración de accidentes y otras actuaciones para la mejora de la seguridad vial. Aunque en el proyecto de PGE2013 se encuentran partidas dedicadas a actuaciones de seguridad vial en todo el territorio, también es cierto que la proyección en los próximos años es en ese documento prácticamente inexistente. Además, las partidas reflejadas en los PGE2013 se refieren a obras que están prácticamente terminadas, luego no es real que se esté realizando nueva inversión en la seguridad vial.

Desde mediados del año 2009 las únicas actuaciones (no contratadas con anterioridad) llevadas a cabo sobre los firmes de las carreteras del Estado han sido «parcheos» localizados en aquellas zonas en las que el nivel de deterioro existente ha originado importantes afecciones a la circulación.

Esas actuaciones son realizadas mediante los denominados contratos de conservación integral o mediante contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, dada la urgencia en realizar dichas actuaciones (el importe de estos últimos contratos se limita en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a los 200.000 euros).

Esas actuaciones no rehabilitan el firme, y se limitan a un mero lavado de cara de cortos efectos paliativos sobre una carretera que en poco tiempo volverá al estado previo a dichas actuaciones. Para que se entienda mejor, es como si pintáramos las humedades de una vivienda en lugar de eliminar las causas que las provocan.

El abandono de la inversión en la rehabilitación estructural de los firmes de las carreteras de la red del Estado no concesionada está llevando a que muchos de éstos se deterioren hasta un punto en el que la única solución posible es la reconstrucción de los mismos. Ello conlleva una importante pérdida de nuestro patrimonio viario que si es insostenible para cualquier país, lo es mucho más para el nuestro dada la crítica situación económica en la que nos encontramos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 262

26 de abril de 2013

Pág. 12

Sin embargo tanto el anterior Gobierno como el actual perseveran en la construcción de nuevas carreteras que difícilmente se justifican mientras siguen disminuyendo año tras año el presupuesto dedicado a la conservación de nuestras carreteras.

Y con independencia de todo lo anterior no se debe olvidar la importancia que para la seguridad vial, especialmente para los motociclistas, tienen los deterioros en la capa de rodadura de nuestras carreteras.

Es por eso que es necesario reanudar la inversión en rehabilitación estructural de sus firmes y actuaciones sobre Tramos de Concentración de Accidentes y comenzar la realización de un plan de choque para la mejora de los firmes de la Red de Carreteras del Estado para la mejora de la seguridad vial en aquellos tramos catalogados como de concentración de accidentes con las medidas que presenten mayores índices de eficacia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reanudar la inversión en rehabilitación estructural de sus firmes y actuaciones sobre Tramos de Concentración de Accidentes, abandonada hace tres años y que ha tenido repercusiones en la seguridad vial, y que requiere invertir unas cantidades muy superiores de las que hoy se proyectan.

2. Comenzar la realización de un plan de choque para la mejora de los firmes de la Red de Carreteras del Estado, y para la mejora de la seguridad vial en aquellos tramos catalogados como de concentración de accidentes con las medidas que presenten mayores índices de eficacia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

162/000620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, diputado de Coalición Canaria-Nueva Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente Proposición no de Ley sobre participaciones preferentes.

Exposición de motivos

En los últimos años hemos asistido a multitud de denuncias por parte de las asociaciones de consumidores relacionadas con productos financieros de riesgo vendidos a clientes de las cajas y bancos de forma indiscriminada y bajo subterfugios de «rentabilidad», «exclusividad», «seguridad», etc. Entre esos productos figuran las llamadas «participaciones preferentes».

Según los datos de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han emitido a lo largo de estos años cerca de 30 mil millones de euros en participaciones preferentes, mayoritariamente comercializadas entre pequeños ahorradores que desconocían los riesgos del producto que se les ofertaba. En el caso de Canarias, a tenor del volumen de preferentes que han comercializado las entidades con mayor implantación en la comunidad, esta cantidad podría superar los 900 millones de euros comercializados y afectar a miles de familias, en Canarias en general y en Gran Canaria en particular.

En los últimos meses han sido miles los afectados que han formulado denuncias ante los servicios de atención al cliente de las entidades y ante la propia CNMV para denunciar la irregular comercialización de este producto alegando falta de transparencia al no haber sido informados ni de las características de los mismos ni de sus riesgos, y en especial de su escasa o nula liquidez y de su carácter perpetuo. A la mayoría de estos ahorradores se les aseguró que lo que contrataban era un depósito a plazo fijo cuyas cantidades podían rembolsar cuando quisieran.

A pesar de solicitarlo reiteradas veces las entidades comercializadoras se han negado a devolver el dinero a los afectados sumiéndoles en muchas de las ocasiones en una situación desesperada y que, además, en la práctica totalidad de los casos denunciados se trata de ahorradores con historial carente de inversiones